

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO. (PP. 727/95).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 24 de febrero de 1995 ha convocado concurso público para la adjudicación de las obras que se indican y su posterior explotación.

Expediente: 312/95.

Objeto: La construcción y posterior explotación de un aparcamiento subterráneo no rotatorio para vehículos automóviles en las calles Monzón-Periodista Ramón Resa. Plazo de la concesión: Noventa y nueve (99) años.

Tipo de licitación: 619.275.000 pesetas.

Fianza provisional: 13.225.500 pesetas.

Fianza definitiva: 19.838.250 pesetas.

Canon anual a satisfacer al Ayuntamiento: 2.520.000 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: Doce (12) meses, contados a partir de la fecha de comprobación del replanteo del proyecto.

Presentación de las proposiciones: En el Registro General del Ayuntamiento, sito en c/ Pajaritos núm. 14, de 9,30 a 13,30 horas.

También podrá efectuarse por Correo, en la forma establecida en el art. 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Plazo: Durante 40 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado y si fuese sábado el inmediatamente hábil posterior.

Forma de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en los siguientes sobres:

En el núm. 1, se incluirá la documentación General exigida:

En el núm. 2, la proposición económica.

En el núm. 3, la documentación relativa a los criterios que han de servir de base para la adjudicación.

Igualmente, se presentará con la anterior documentación, Proyecto básico de ejecución del aparcamiento, conforme se requiere en el art. 2 del Pliego de Condiciones Técnicas.

Todos los sobres firmados por el licitador o su representante estarán cerrados y expresarán su contenido y el nombre de aquél.

Criterios de adjudicación: Los determinados en el art. 18 del Pliego de Condiciones Técnicas.

Apertura de proposiciones: La Mesa el día que determine la Presidencia, procederá a la apertura del sobre número 1. Se podrá conceder un plazo para subsanar errores o defectos materiales en la documentación presentada, conforme al art. 101 del Reglamento General de Contratos del Estado.

La apertura de los sobres números 2 y 3 será pública y se realizará el decimoquinto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de las proposiciones.

Hora: 12. Lugar: Casa Consistorial, sito en Plaza Nueva núm. 1.

Exposición pública de los Pliegos de Condiciones: Durante los primeros ocho días del plazo anterior, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia» quedan expuestos al público los Pliegos de Condiciones con el fin de que puedan formularse contra ellos las reclamaciones que se consideren oportunas.

Examen del expediente: Durante el plazo previsto para la presentación de plicas podrá consultarse el expediente en el Servicio de Protección Ciudadana, sito en el Pabellón del Brasil, Avda. de las Delicias núm. 15, en horas de 9 a 14.

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONOMICA

Don en representación de vecino de con domicilio en enterado de los Pliegos de Condiciones Administrativas, Económicas, Jurídicas y Técnicas para la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo no rotatorio en las calles Monzón-Periodista Ramón Resa de Sevilla para vehículos automóviles, los acepta en su integridad, adjunta los documentos en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1. El plazo de la ejecución de las obras será de meses.
2. El plazo de concesión será de 99 años.
3. El canon anual será de pesetas.
4. El precio medio ponderado de cesión de las plazas, a los usuarios de las mismas será de ptas., por metro cuadrado.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado, o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y Protección Industrial Española.

(Fecha y Firma del licitador)

Sevilla, 9 de marzo de 1995.- El Capitular Delegado de Tráfico y Transportes, Adolfo Rubio Cobos.

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA

ANUNCIO. (PP. 1072/95).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 31 de marzo de 1995, aprobó el Pliego de Condiciones Técnicas Económicas-Administrativas que regirán la contratación por concurso de la explotación, mantenimiento y conservación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Conil de la Frontera (Cádiz).

Objeto: Contratación del servicio de explotación, mantenimiento y conservación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Conil. Forma de adjudicación: Concurso.

Precio máximo de licitación: 47.654.697 ptas. gastos e IVA incluido.

Plazo de vigencia: Vigencia de un año, prorrogable conforme al Capítulo XI del Pliego.

Fianza: Provisional, 953.094 ptas.; definitiva, la equivalente al 4% del precio de adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Gral. del Ayuntamiento de 9,00 a 13,30 horas, según el modelo de proposición y acompañando la documentación que se señala en el Cap. XII del Pliego, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la última publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, Boletín Ofic. de la J. Andalucía o Boletín Oficial del Estado.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las 12,00 horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Solamente se considerará inhábil el sábado a efectos de apertura de plicas.

Conil; 21 de abril de 1995.- El Alcalde, Saturnino Iglesias Pérez.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

ANUNCIO.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se hace público que, mediante acuerdo adoptado, por el Consejo Rector del Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de mayo de 1995, se ha adjudicado, mediante concurso, el contrato de las obras de construcción de 51 Viviendas de Promoción Pública, locales comerciales y aparcamientos, en la C/ Lucero (Málaga), a «Construcciones Lain, S.A.», en un precio de 214.578.031 pesetas, I.V.A. incluido, y con la siguiente distribución por anualidades:

- Año 1995: 150.204.622 ptas.
- Año 1996: 64.373.409 ptas.

Málaga, 15 de mayo de 1995.- La Presidenta, Asunción García-Agulló Orduña.

ANUNCIO.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se hace público que, mediante acuerdo adoptado, por el Consejo Rector del Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de mayo de 1995, se ha adjudicado, mediante concurso, el contrato de las obras de construcción de 33 Viviendas de Promoción Pública, y locales comerciales, en la C/ Empecinado (Málaga), a «Constructora San José, S.A.», en un precio de 122.740.810 pesetas, I.V.A. incluido, y con la siguiente distribución por anualidades:

- Año 1995: 85.918.567 ptas.
- Año 1996: 36.822.243 ptas.

Málaga, 15 de mayo de 1995.- La Presidenta, Asunción García-Agulló Orduña.

ANUNCIO.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se hace público que, mediante acuerdo adoptado, por el Consejo Rector del Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de mayo de 1995, se ha adjudicado,

mediante concurso, el contrato de las obras de construcción de 104 Viviendas de Promoción Pública, locales comerciales y aparcamientos, en la C/ Postigo Juan Bollero (Málaga), a «Construcciones Francisco Olea, S.A.», en un precio de 398.916.769 pesetas, I.V.A. incluido, y con la siguiente distribución por anualidades:

- Año 1995: 279.241.738 ptas.
- Año 1996: 119.675.031 ptas.

Málaga, 15 de mayo de 1995.- La Presidenta, Asunción García-Agulló Orduña.

ANUNCIO.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se hace público que, mediante acuerdo adoptado, por el Consejo Rector del Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de mayo de 1995, se ha adjudicado, mediante concurso, el contrato de las obras de construcción de 47 Viviendas de Promoción Pública, locales comerciales y aparcamientos, en la C/ Juan de la Encina I (Málaga), a «OCP Construcciones, S.A.», en un precio de 192.766.978 pesetas, I.V.A. incluido, y con la siguiente distribución por anualidades:

- Año 1995: 134.936.885 ptas.
- Año 1996: 57.830.093 ptas.

Málaga, 15 de mayo de 1995.- La Presidenta, Asunción García-Agulló Orduña.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CORRECCION de errata a Anuncio-subasta pública de parcela municipal denominada 6-3 del Plan Parcial P-10. (PP. 334/95). (BOJA núm. 74, de 20.5.95).

Advertida errata en el texto del anuncio de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación. En la página 4.692, columna izquierda, línea 19, donde dice: «Edificabilidad máxima: 4.495,00 UUA,...», debe decir: «Edificabilidad máxima: 4.945,00 UUA,...».

Sevilla, 29 de mayo de 1995.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Granada, y en los que se han intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la

Sección de Caja de esta oficina tributaria, en metálico o por abonaré, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% del apremio.